

Alta ruralidad y envejecimiento: los desafíos que movilizan a Quilaco y San Rosendo

María José Villagrán
prensa@latribuna.cl

La Región del Biobío envejece y, junto a ella, también lo hace la provincia. Según el último Censo de Población y Vivienda 2024, el 14,7% de los habitantes de la región tienen 65 años o más. Es decir, más de uno de cada diez habitantes ha alcanzado una edad que, si bien en términos demográficos los sitúa como adultos mayores, muchas veces los posiciona en un lugar de fragilidad social.

En comunas como Quilaco y Antuco, este escenario es aún más crítico. Ambas lideran el índice de envejecimiento regional, con 131,4 y 131,3 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 14 años, respectivamente.

El dato no es solo una estadística fría. Tras esos números hay realidades que incomodan y desafían: vejez en la ruralidad, precariedad habitacional, acceso limitado a servicios y, en muchos casos, una soledad que crece al mismo ritmo que las canas.

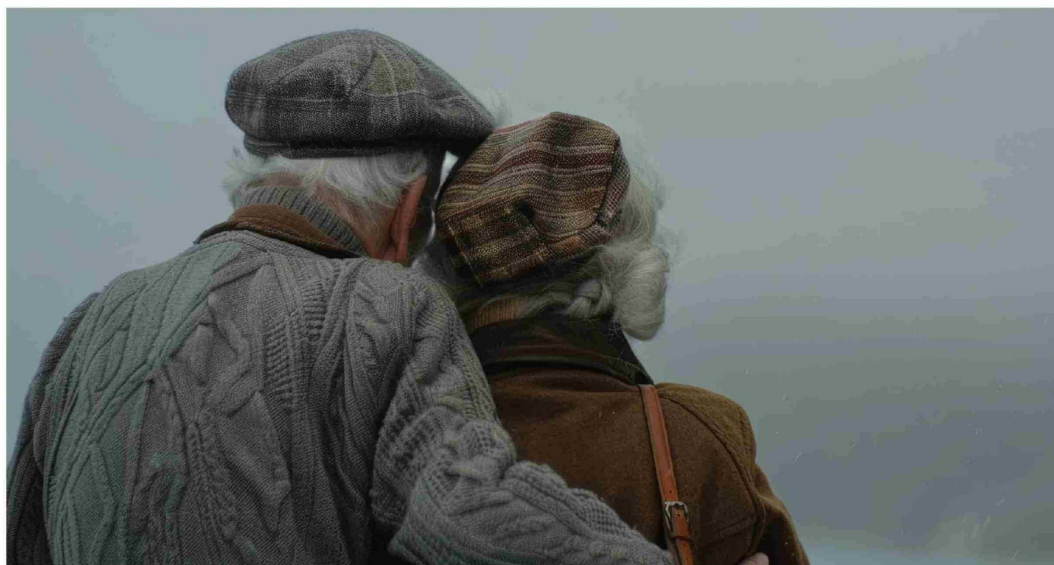
QUILACO: ENTRE LA TIERRA, LA COSECHA... Y EL OLVIDO

En abril pasado, el alcalde de Quilaco, Pablo Urrutia, alzaba la voz frente a una realidad que, según él, se repite con demasiada frecuencia en su comuna. "Lo que más nos duele es que muchos adultos mayores siguen trabajando la tierra, siguen cosechando sus frutos, pero no pueden disfrutarlos porque están solos, porque no tienen con quién compartirlos, ni siquiera con quién conversar", expresó en aquella oportunidad.

Y es que, en esta comuna precordillerana de Biobío, el envejecimiento no solo es numérico. Es también emocional; la falta de apoyo familiar ha generado una creciente brecha de aislamiento que el municipio ha intentado abordar con diversas medidas, desde visitas domiciliarias para entregar medicamentos hasta el fortalecimiento de redes locales de cuidado.

En la actualidad, "cada vez que hemos descubierto algún caso

Ambas comunas de la provincia de Biobío lideran el índice de envejecimiento regional, una realidad que impulsa iniciativas territoriales para asistir a personas mayores sin redes de apoyo. La abogada Isabel Warnier explica el proyecto "Hijito Corazón", que busca proteger legalmente a las personas mayores.



SEGÚN EL CENSO 2024, EL 14,7% de los habitantes del Biobío tienen 65 años o más.

social, alguna persona mayor que está abandonada, hemos conversado con la familia, con los hijos, y estos han reaccionado y están trabajando con ellos y nos acompañan", detalló el edil.

Asimismo, agregó que cuenta con casos en que los hijos pagan a algunas personas para que ayuden a sus padres y ellos, como municipio, fiscalizan que aquello se haga efectivo.

De igual forma, añadió que la semana recién pasada tomó conocimiento del caso de una adulta mayor que está con problemas de salud "y estamos tratando de llegar a ella, muy cerca de Quilaco, en el sector de La Isla, y que está con un tema de abandono por parte de su familia, por lo que tenemos que ser capaces de llegar y verla", relató Urrutia.

Hace algunas semanas, Urrutia anunció una medida inédita para enfrentar la crítica situación por la que atraviesan muchos adultos mayores en la comuna que lidera: el municipio comenzaría a interponer demandas contra los hijos que no cumplen con el deber legal

de cuidar a sus padres.

Cuando dio a conocer esta iniciativa, explicó que más del 50% de los 4.300 habitantes de Quilaco correspondían a personas mayores de 80 años, muchas de las cuales viven solas, sin apoyo familiar y enfrentando serias dificultades para cubrir sus necesidades básicas, especialmente en materia de salud.

Hasta la fecha, no han interpuesto ninguna acción legal en contra de algún hijo que no se haya hecho responsable de sus padres.

Al respecto, explicó que lo que se hace en estos casos es, primero, tomar contacto con los hijos para comentarles la situación por la que atraviesan sus padres.

"Si ellos no responden, ahí vienen las acciones legales. Pero cuando responden y dan solución, la verdad es que no ha sido necesario interponer acciones legales hasta el momento", explicó Urrutia.

En la actualidad, Quilaco cuenta con un hogar de larga estadía con capacidad para 20 personas y el municipio se encuentra gestionando recursos

para ampliar las instalaciones.

SAN ROSENDO: CONSTRUIR COMUNIDAD, CUIDAR DESDE EL TERRITORIO

San Rosendo, también presenta una situación no tan distinta a la que se vive en Quilaco. En esta ciudad, el alcalde Rabindranath

Acuña Olate lidera un modelo de gestión que también pone el foco en la vejez, pero desde un enfoque comunitario.

Con cerca de 700 adultos mayores, de los cuales unos 200 estarían en situación de escasa o nula red de apoyo, el municipio ha desarrollado un sistema integral de acompañamiento



Pablo Urrutia, alcalde de Quilaco.

Fecha: 21-07-2025
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Alta ruralidad y envejecimiento: los desafíos que movilizan a Quilaco y San Rosendo

Pág.: 7
Cm2: 651,0

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida



que incluye atención domiciliar y visitas en períodos de calor extremo o frío, entre otros.

"Son varias las áreas de apoyo que tenemos hacia los adultos mayores; comenzando por el área organizacional, nuestro municipio tiene una oficina encargada de las organizaciones sociales. El año pasado se creó la Unión Comunal de Adultos Mayores que alberga seis grupos", relató el alcalde de San Rosendo.

En este contexto, agregó que entre todos esos grupos calculan que podrían llegar a algo así como 250 o 300 adultos mayores, "los cuales agrupados evidentemente tienen un factor de protección. Toda vez que tienen un grupo cercano de pares y también una municipalidad presente desde las organizaciones y las actividades que se realizan con ellos", añadió el edil.

Sin embargo, añadió que también entienden que existe un grupo de adultos mayores

que no cuentan con una red de apoyo, lo que implica no contar con una familia cerca ni tampoco una organización.

"Esto lo tenemos catastrado desde nuestro Departamento de Salud y también desde nuestra Dideco, para diferentes atenciones. Por ejemplo, priorización en exámenes o darles hora de atención, estar presentes también en épocas en las cuales las inclemencias del tiempo hacen ver que hay que tener mayor cuidado con ellos", explicó Acuña.

En un futuro cercano, San Rosendo contará con un Centro Comunitario de apoyo y cuidado para quienes cuidan a adultos mayores que se encuentran con problemas de salud, actualmente en un 95% de avance en su construcción.

"Esto va a permitir que tengamos cuatro profesionales trabajando en el cuidado y apoyo también para los cuidadores de estas personas. Normalmente,

son adultos mayores que están postrados, que están pasando por una enfermedad terminal", explicó Acuña.

Este Centro Comunitario estará emplazado en el sector rural de Turquía, desde donde saldrán a diferentes lugares.

"Como municipalidad tenemos un programa de apoyo a personas que están en esta condición de soledad. Esto implica que, una o dos veces por semana, va un cuidador que está contratado con recursos municipales a hacer el aseo, a verificar si están recibiendo sus medicamentos, tener información de primera fuente si están recibiendo su alimentación, y también activar la red de apoyo que tiene la propia municipalidad", explicó el edil.

En la zona urbana de San Rosendo, con financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el municipio está construyendo un centro de adultos mayores que -en la práctica- atenderá a dos grupos objetivos: a adultos mayores que requieran de atenciones, por ejemplo, kinesiológicas, pero también busca transformarse en un espacio de encuentro para organizaciones de personas mayores que no cuentan con sede propia.

"Por otra parte, estará destinado a las personas con discapacidad o agrupaciones con discapacidad para que puedan llegar a este centro, que es de administración municipal pero que va a tener todas las condiciones como una cocina, sala de capacitación, sillas, mesas. También tendrá costeados los gastos operacionales para que los adultos no se vean involucrados en el gran desafío de mantener una institución, sino que más bien vayan a hacer uso de prestacio-

nes que vienen dadas desde el municipio, desde nuestra área de salud, la propia asistencia social u otras instituciones como el Gobierno", relató Acuña.

"HIJITO CORAZÓN": UN PROYECTO QUE INTERPELA A LA FAMILIA Y AL ESTADO

El creciente envejecimiento poblacional ha comenzado también a permear en la esfera legislativa. Inspirado en la conocida ley "Papito Corazón", un grupo de parlamentarios presentó recientemente el proyecto "Hijito Corazón", que busca garantizar el cuidado de los adultos mayores por parte de sus descendientes.

La abogada y profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, Isabel Warnier, explicó que el proyecto se sostiene en cuatro pilares fundamentales.

En primer lugar, la idea del

proyecto es incorporar a los adultos mayores y adultos de la cuarta edad al procedimiento de medidas de protección que actualmente existe en favor de niños y adolescentes en la ley de Tribunales de Familia, explicó Warnier.

En este contexto, agregó que lo que busca este proyecto de ley es incorporar también a estos adultos mayores dentro de aquellos a quienes el tribunal de familia puede decretar una medida de protección.

"Dentro de estas medidas de protección, el proyecto de ley contempla la entrega del adulto mayor o el adulto de la cuarta edad a los descendientes o a quienes estén habilitados para el cuidado de este adulto", añadió la profesional.

En segundo lugar, el proyecto de ley busca confiar al cuidado de una persona o familia, prefiriendo a los consanguíneos o a personas con vínculo de confianza.

En tercer lugar, establece la concurrencia de familiares a programas de apoyo, reparación u orientación para superar las crisis.

Por último, "decretar alimentos provisionarios durante el desarrollo del procedimiento de protección, hasta que se pueda dictar una sentencia definitiva que se pronuncie respecto a los alimentos", explicó Warnier.

Una de las novedades del proyecto es que los adultos mayores podrían, al igual que los hijos, solicitar el pago de pensión alimenticia con cargo a los fondos de AFP de sus descendientes, si se cumplen ciertos requisitos.

"Hoy, los fondos previsionales están disponibles para garantizar el pago de pensiones de alimentos de hijos. Pero nada impide que ese mismo mecanismo se aplique para los padres, si es que hay abandono o necesidad", precisó Warnier.



Rabindranath Acuña, alcalde de San Rosendo.



Abogada Isabel Warnier, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo